

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES.H.N° 0476-26-

SALTA,

29 ABR. 2026

EXP 251 / 2024 - HUM -UNSa

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior 64 / 2024 - CS-SES -UNSa mediante la cual se otorga al Dr. Carlos Hernán SOSA, el beneficio de Año Sabático a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, una vez concluido el uso del beneficio, el docente deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas al Consejo Directivo para su aprobación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.108/26, en análisis del informe presentado, aconseja aprobar el mismo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

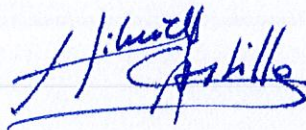
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 28/04/26)

RESUELVE:

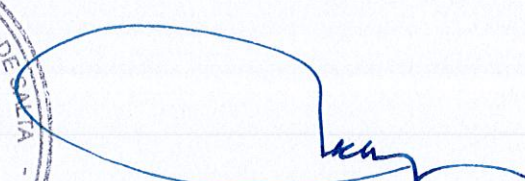
ARTÍCULO 1°.- APROBAR el informe de las actividades desarrolladas por el Dr. Carlos Hernán SOSA, correspondiente a la licencia por Año Sabático otorgada mediante Resolución del Consejo Superior 64 / 2024 - CS-SES -UNSa.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE al Dr. Carlos Hernán Sosa, Escuela de Letras y Departamento Personal.

mda



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa